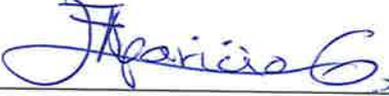


DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
SECCION DE EVALUACIÓN DE ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL

MEMORANDO-SEIA-247-2024

PARA: **ING. GRACIELA PALACIOS**  
Directora de Evaluación de Impacto Ambiental

DE:   
**ING. EDUARDO E. APARICIO GUERRA**  
Director Regional de MiAMBIENTE – Panamá Oeste



ASUNTO: Remisión de Informe Técnico de Inspección EsIA Categoría II

FECHA: 19 de septiembre del 2024

En atención al **MEMORANDO-DEEIA-0556-3008-2308-2024**, del proyecto Cat. II denominado **“HATO MONTAÑA - MACRO LOTE 3”**, cuyo Promotor es **REGENTE HOLDING GROUP, S.A.**, a desarrollarse entrando por la Plaza Comercial del Supermercado El Machetazo, en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste, en virtud de lo anterior señalado y después de haberse cumplido con la solicitud de inspección con la Sección de Seguridad Hídrica, Dirección Regional de Panamá Oeste, se remite Informe Técnico DRPO-SSH-135-2024 de Inspección de la Sección de Seguridad Hídrica.

Se adjunta lo indicado.

Sin más por el momento, nos suscribimos atentamente.

EA/mt  
Copia: Expediente

REPÚBLICA DE PANAMÁ		MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL		
RECIBIDO		
Por:	<i>Sayuris</i>	
Fecha:	<i>25/09/2024</i>	
Hora:	<i>3:00 pm</i>	

**DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE  
 SECCIÓN DE SEGURIDAD HÍDRICA**

**INFORME TÉCNICO No. DRPO-SSH-135-2024.**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO:</b>	HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 3.
<b>PROMOTOR:</b>	REGENTE HOLDING GROUP, S. A.
<b>UBICACIÓN:</b>	Entrando por la plaza comercial de El Machetazo, corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.
<b>FECHA DE INSPECCIÓN:</b>	Miércoles 11 de septiembre de 2024.
<b>FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME:</b>	16 de septiembre de 2024.
<b>PARTICIPANTES EN LA INSPECCIÓN:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Mgtr. Miguel A. Ríos D.:</b> Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li> <li>• <b>Mgtr. Hilario Rodríguez:</b> Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental (MiAMBIENTE – Panamá Oeste).</li> </ul>

**I. OBJETIVO:**

Realizar evaluación técnica e identificar los cuerpos de agua existentes dentro del área del proyecto, Categoría II, denominado: HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 3, cuyo promotor es REGENTE HOLDING GROUP, S. A., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

**II. ANTECEDENTES:**

- Que el día 02 de septiembre de 2024, la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental, invita formalmente mediante memorando MEMORANDO-SEIA-114-2024, a la Sección de Seguridad Hídrica a participar de reinspección técnica de evaluación de EsIA del proyecto, Categoría II, denominado: HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 3, cuyo promotor es REGENTE HOLDING GROUP, S. A., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

**III. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN:**

Siendo las 09:20 a. m., del 11 de septiembre de 2024, personal técnico del Ministerio de Ambiente (Sección de Seguridad Hídrica), participamos de la inspección técnica de evaluación al EsIA del proyecto, Categoría II, denominado: HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 3, cuyo promotor es REGENTE HOLDING GROUP, S. A., ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, distrito de Arraiján, provincia de Panamá Oeste.

En el lugar de la inspección, procedimos a recorrer la zona que abarca el proyecto, con el propósito de identificar los cuerpos de agua existentes dentro y colindantes del mismo.

Se tomaron apuntes, coordenadas UTM WGS-84 y evidencias fotográficas para sustentar el presente escrito.

La inspección finaliza siendo las 10:30 a. m.

**IV. HALLAZGOS DE LA INSPECCIÓN:**

INFORMACIÓN DE LA INSPECCIÓN		
<b>PROYECTO</b>	HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 3.	
<b>Hallazgo No. <u>1</u> De OBSERVACIÓN</b>	<b>Fecha:</b>	11 de septiembre de 2024.

### Descripción del Hallazgo:

Luego de un recorrido por las partes altas del proyecto y verificada las coordenadas UTM WGS-84 en el Sistema Nacional de Información Ambiental (SINIA), se constató la existencia de siete (7) fuentes hídricas que atraviesan el polígono inspeccionado, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

#	Fuente Hídrica	Coordenadas UTM
1	Qda. Naranja	635050 E 986846 N
2	Qda. Sin Nombre (afluente a qda. Naranja)	635180 E 987018 N
3	Qda. Sin Nombre (afluente a qda. Naranja)	635351 E 986530 N
4	Qda. Sin Nombre (afluente a qda. Naranja)	635700 E 986436 N
5	Qda. Las Lajas (afluente a qda. Naranja)	636332 E 986468 N
6	Qda. Sin Nombre (afluente a río Caimito)	637112 E 985731 N
7	Qda. Sin Nombre (afluente a río Caimito)	638026 E 985807 N

Importante destacar que la quebrada #3, #4 y #7 nacen dentro del polígono en evaluación.

Adicional, en la zona Oeste, existe una (1) fuente hídrica denominada Quebrada Sin Nombre, afluente a la quebrada Naranja, colindante al polígono inspeccionado.

En total se observó la existencia de ocho (8) fuentes hídricas, siete (7) que atraviesan el polígono y una (1) colindante.

### Evidencia fotografica:



**Imagen No. 1.** Área donde nacen las quebradas #3 y #4. **Fuente:** Inspección realizada el 11 de septiembre de 2024.



**Imagen No. 2**



**Imagen No. 3**

**Imagen No. 2 y 3.** Quebrada Las Lajas en dos tramos. **Fuente:** Inspección realizada el 11 de septiembre de 2024.



**Imagen No. 4.** Vista satelital de Google Earth donde se muestra las fuentes hídricas que colindan y atraviesan el polígono del proyecto. *Fuente: Inspección realizada el 11 de septiembre de 2024.*

## V. CONCLUSIONES:

Con base a la inspección realizada para evaluación técnica e identificación de los cuerpos de agua que se ubican dentro del proyecto denominado: HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 3, se concluye lo siguiente:

- Que el área donde se pretende realizar el proyecto antes mencionado, se ubica dentro de la cuenca hidrográfica No. 140 (Río Caimito).
- Que, en el área de influencia del proyecto en evaluación se identificaron ocho (8) fuentes hídricas, de las cuales siete (7) atraviesan el polígono y una (1) es colindante.
- Que tres (3) de las fuentes hídricas evidenciadas en campo, nacen dentro del polígono en evaluación, denominadas quebradas Sin Nombre.
- Que se deberá establecer la respectiva área de protección de todas las quebradas existentes, principalmente a los nacimientos de agua, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley 1 de 3 de febrero de 1994 y contribuir con el enriquecimiento de la vegetación existente en la zona contigua al cauce, con la finalidad de protección y conservación del cauce natural.
- Que, para la realización de las obras en cauce, la promotora deberá tramitar los permisos correspondientes en la Sección de Seguridad Hídrica, según lo establecido en la Resolución DM-0431-2021, de 16 de agosto de 2021.
- Que, de realizarse alguna perforación de pozo dentro del área del proyecto, la promotora deberá tramitar los permisos de uso de agua correspondientes en la Sección de Seguridad Hídrica.

## VI. RECOMENDACIONES

Con base a la inspección realizada se recomienda:

- Remitir el presente escrito a la Sección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, para que dé continuidad al proceso que amerite el caso.

## VII. CUADRO DE FIRMAS

Para los fines correspondientes, a continuación, se firma el Informe Técnico No. DRPO-SSH-135-2024.

Elaborado por:	
 <b>Mgtr. Miguel A. Ríos D.</b> Jefe de la Sección de Seguridad Hídrica MiAMBIENTE / Panamá Oeste	 CONSEJO TÉCNICO NACIONAL DE AGRICULTURA MIGUEL ANGELO RÍOS D. MAESTRIA EN CIENCIAS AMBIENTALES CENFAM REC. NAT. IDONEIDAD: B 16916 M18 *

CC. Archivo.